

Estimado/a alcalde/sa:

En esta ocasión me pongo en contacto contigo a los efectos de participarte que la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) ha firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón, para promover la adopción de instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico por municipios aragoneses que carecen de los mismos.

El acuerdo fue rubricado por el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, José Luis Soro, y la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez.

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Urbanismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, proporcionará apoyo a los municipios para que se doten de instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico. Para ello, la Dirección General se compromete a asistir a los municipios en la determinación del instrumento de ordenación o planeamiento urbanístico más adecuado entre las diferentes alternativas que puedan existir. La misma Dirección General elaborará los instrumentos de ordenación o planeamiento urbanístico de los municipios con arreglo a principios de concurrencia competitiva, publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación; además de impulsar la tramitación de los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación o planeamiento urbanístico que se elaboren.

Desde la Federación difundiremos la conveniencia de dotarse de un instrumento de ordenación o planeamiento urbanístico que regule su actividad urbanística, e informaremos de las líneas de apoyo económico, técnico y jurídico que proporciona el Gobierno de Aragón a los municipios para conseguir que dispongan de instrumentos de ordenación o planeamiento urbanístico.

Sin otro particular, en la consideración de que es de especial interés que todos los municipios aragoneses dispongan del instrumento urbanístico más adecuado a sus circunstancias, población y complejidad, recibe un cordial saludo.

En Zaragoza, a nueve de marzo dos mil dieciséis.



Martín Nicolás Bataller
Secretario General de la FAMCP